

EL PUEBLO

Año XXXV-Número 12.311

DIARIO DE LA TARDE

Paysandú, Viernes 20 de Diciembre de 1907

EL PUEBLO

EDICIONES Y ADMINISTRACION - FLORIDA
MUYQUA ARANDUZA

DIRECTOR: PHILIP B. CORDOBA

EXPRESANTE DE LA IMPRENTA:

HUGO C. CHILDS

EDITORES DE LA SUPERFICIO -
CUIDAD Y CASTILLA

Por los mts.: \$ 1.00
Por los mts. más adicionales:: \$ 10.00
Número especial:: \$ 0.10

En el exterior se pagará por remesas aduanas el valor de los envíos y el costo de la correspondencia.

El remitente valificará el recibo, y se le enviará constancia de la remisión a él, que no llevará el nombre del director o del representante de la imprenta.

Los avisos, solicitudes y demás publicaciones deben ser pagados en el momento de la entrega, y no se harán sujetos a la tarifa del diario. No se escuchará reclamación por diferencia de precios pagados en otras imprentas. La condición de pago adelantado no será para todos sin excepción.

EL PUEBLO se envía directamente por correo a todo el que lo solicite, acompañando el importe correspondiente.

Publicitando el envío del mes último se tiene en cuenta la inserción gratuita de un aviso de dos líneas durante tres días.

EL PUEBLO no tiene agencias establecidas en las Américas ni en Europa.

Los originales se devolverán.

TELEFONOS:

Compañía Nacional N° 28.

Castilla de Correos N° 51.

INDICADOR

ALMANAQUE

■ Diciembre 20.—Viernes—Bautizo Domingo y Tomás madriles.—Temporada

El sol sale a las 6 y 45 a. m. y se pone a las 7 y 12 p. m.

ELEMÉRIOS

■ DIA 20

1922.—Revolucionaria Zebala otorgando el título

de coronel a la asociación popular de Montevideo.

1804.—El jefe liberal y el General Flores

levaron temporalmente el título de "Paysandú" para constituirse de nuevo poco

días después.

■ CORRESPONDENCIA

Mollas para Guipúzcoa la diligencia de

José Montiel

EL PUEBLO

El Juzgado 100, de Paysandú

La situación del Dr. Vazquez Varela

El corresponsal telegráfico de un colegio local se hace dueño de la versión q' circular en Montevideo responde a la eliminación de su cargo del Dr. Alfredo Vazquez Varela, Juez Letrado del Departamento. En Paysandú esa versión responde hace tiempo; la ha propulsado los oídos del colonialismo local, afirmando que la eliminación del recién nombrado se impuso porque se le negó su cargo que en este departamento solo existía tan autoridades judiciales y ejercitaban uniformemente coloradas. Hay en el concepto de esos señores evidencia de convertir en fondo rojo el departamento, para que no llegue el caso de que se levante una voz fuerte de tono en el concierto armónico que debran.

Así sabemos también, por qué hace mucho tiempo que se dice, que vendrá a Paysandú como Juez Letrado el Dr. Manuel Machado, Agente Fiscal en el departamento del Sul, como sabemos que se han hecho trámites entre el Presidente de la República para que no designará a un mejor ciudadano nacionalista para el cargo de Agente Fiscal al reemplazo del Dr. Florencio Argón y Etchart.

Y comecatas corren burlas y repito: si todos los tonos y en todos los ritmos, de ninguna manera nos extiende lo que nos diga ahora el telegrafo.

Estábamos ya preparados para éstas soluciones que favorecen al propietario evidente de tener todos los recursos de la administración pública en manos rojas, para que la mayor suma de poder nacional dependa del partido que ganó elecciones hasta ocho muertos!

Indudablemente la eliminación del Dr. Alfredo Vazquez Varela se producirá porque se trata de un juez recto y energico, que no traeja con lo deshonesto y que no abriga a los píllos y falsojeros.

Y si su eliminación no se produce, porque sería una absurdidad, se tratará de buscar los más leves argumentos para eliminar del departamento, donde hace sombra a los procedimientos de rigor. Ya se encuetra metido de tránsito a algún puesto inferior o superior. La cuestión es que salga de Paysandú A. V. si dice y así se basta.

En estos tiempos náis debe serprender. Las mayores subversiones son inmediata corriente. Si vive a destino liso y no es extraño q' sea hoy incautado al Poder Judicial, en la furor provocado por la constitución, para poder sacar la querellante a los propósitos feudales de los oligarcas propietarios.

El Dr. Vazquez Varela creerá, seguramente—pero el pueblo que conoce su actuación lo rendirá la justicia que no recu-

egistrado que supe ser inflexible con el juez.

Ya volveremos a ocuparnos de esto seguito,

Los viejos odres

LAS JEFATURAS

Se afirma que en la proxima reunión el presidente de la República celebrará acuerdo con su Ministro del Interior para proceder al comprobamiento de algunos jefes políticos de campaña.

Nadie habrá querido decir al respectivo, por más que anteriormente y huérfanos hemos hecho frases manifestaciones sobre el asunto.

Pero en virtud de rumores circulantes que dan al doctor Williman empeño en aplicar su criterio exclusivista y absoluto en la revisión de dichos cargos, creemos necesario insistir sobre nuestras ideas, recordándole al mandatario actual lo que exige la opinión del país y la sans polémica.

Dicemos la opinión del país y con ella repetimos una verdad.

Este no es concreto el círculo estrecho que pretende optimizar el mandatario beneficiando quien no actuó siga el peso del gobernador anterior.

Claro está que este núcleo, tiene sus puntos de vista perfectamente concienciados, todo para el sistema, todo para premiar los esfuerzos de los que nunciaron el engrado luego que vió y alentó al régimen que une.

¡Pero es tiempo de hablar claro!

Al partido del Iusus, al que es intérprete de una gran masa de opinión, todo lo exige en holocausto a la tranquilidad co-

nómina.

Y no hay por parte el más mínimo contacto con la cosa pública, como si los ciudadanos que militan en sus filas no tuvieran derechos ni prerrequisitos.

Pero si con su actitud patriótica no aprecia soluciones que escasas el gobernado el derecho de emplear todos los recursos para elevar más y más de la cuestionableness.

¿A donde piensa llegar con tal procedimiento escondido con una aparente benevolencia?

No.—El presidente de la República debe reaccionar en la tendencia q' lo empujan los mantenedores del régimen pasado, sin querer romper la estabilidad que solo se consigue haciendo prácticas amplios propósitos y generosas aspiraciones.

Son poligrama las tendencias que conducen al establecimiento del criterio personal y estricto cuando está de por medio el equilibrio político, sin el cual nadie goberaría, sin cuando apoye sus propuestas gubernativas, sobre los pueblos del ejército.

Esperemos, pues, una vez más para convencernos de lo que noo espere que no es en la actualidad tiene entre sus manos el porvenir del país.

Mientras tanto, repetimos los conceptos anteriormente vertidos:

«La administración de las jefaturas departamentales, no responde a la aspiración nacional».

«Salvo excepciones muy honrosas, ese organismo responde a las necesidades de un sistema autoritario, que necesita después de una guerra sangrienta tener a sus órdenes delegados nacionales que respondan a sus ambiciones exclusivistas».

«Muchos de ellos son los mismos comandantes militares que cibaron rojas divisiones en las horas agudas del conflicto armado.

Imagine ustedes un gran HALL (era en la rue la Comunión, cuando el devoto de la Compañía de Jesús) uno de esos salones extensos, como tienen todos los Baños y establecimientos industriales importantes. Ajetrelos y extrajéndose y aboguado, formando varias filas cogiéndose la barra, se hablase en las taquillas, llueve toda la calle, se apilaban allí millares y millares de personas, que parecían formar un solo monstruo fabril & la plena ocurrencia del anochecer, confundiéndose las horas y las mujeres de todas las clases sociales. Los domésticos y dependientes de viviendas, con sus largas mantas y blusas blancas, se cedían a los elegantes CLUBMEN y burgueses; la pobre mujer que parecía formar un solo monstruo fabril & la plena ocurrencia del anochecer, confundiéndose las horas y las mujeres de todas las clases sociales.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.

Deben abandonear, pues, como es absurdo el testimonio acusador de los vergüenzas del pasado, para construir una patria mejor del presente.</

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134
Capital autorizado y suscripto £ 2,200,000
Capital suscrito £ 1,500,000

DIRECTORIO

Presidente: D. ANGEL PASQUINI — Vicepresidente: D. SANTIAGO MARQUEZIANO — Vicepresidente: D. CRISPO BRANDIS — Vocalista: D. LUIS GOMINARA — D. VICTORIO CORIA — D. BENAVENTURA CAVIGLIA — Director General: D. ALEJANDRO TALICE

Sucursal en Paysandú: calle 18 de Julio, número 331

CORRESPONDENTES DEL BANCO

LONDRES — Banco Hispano y Co. Ltd. — A. — BURGOS — Banco Hispano y Co. Ltd. — BAHIA — Banco Hispano y Co. Ltd. — CORDOBA — Banco Hispano y Co. Ltd. — MONTEVIDEO — Banco Hispano y Co. Ltd. — BUENOS AIRES — Banco Hispano y Co. Ltd. — VENEZUELA — Banco Hispano y Co. Ltd. — MEXICO — Banco Hispano y Co. Ltd. — CHILE — Banco Hispano y Co. Ltd. — PORTUGAL — Banco Hispano y Co. Ltd. — ALFONSO — Banco Hispano y Co. Ltd. — SUIZA — Banco del Náutico Italiano — ARGENTINA — Banco Central Argentino — NEW YORK — Banco Macaus & Co. Ltd. — TASA DE INTERESES

AGA — Por depósito: 1/2000 del día de la vista
+ 1/2000 de 30 días de vista
+ 1/2000 de 6 meses
+ 1/2000 de 3 años

CAJA DE AHORROS — Una parte mayor cantidad y se juzgarán las siguientes intereses sobre depósito a la vista, después de 30 días corridos:

3% a 3 meses
4% a 6 meses

DOBRA — Por este, no se cobrará

INTERESES

JUAN CHAPLIN General

LA REPUBLICANA

Ofrece a sus favorecedores dos nuevas clases de tabaco negro en hebra:



6 centésimos el paquete

CALIDAD EXCEPCIONAL
ELABORACION PERFECTA
Julio Madero — 18 de Julio 47 — MONTEVIDEO

REUMATISMO — DOLORES
GENERAL
En estos días el reumático se ha convertido en la enfermedad más temida de la India. La Ferretería — 13 — 141
DEPOSITO DE PAPELARIA
FARMACIA NACIONAL DEL CANAZZI Y
CIA.

Instituto Sanducero

Somos los más graduados en cursos preparatorios para los más matriculares, solo hasta el 31 del corriente año. Ofrecemos: 1.º de Bachillerato, 2.º de Bachillerato, 3.º de Bachillerato, 4.º de Bachillerato, 5.º de Bachillerato, 6.º de Bachillerato, 7.º Encuadre de pisos. El corredor de la calle 18 de Julio, número 138, c-20-p.

Elias J. Brown

Tapicero, Colchonero, Lustrador de muebles

7 Encuadre de pisos

El corredor de la calle 18 de Julio, número 138, c-20-p.

JUZGADO DE FAZ DE LA 23 SECCION

EDICTO

Por el Juzgado de Faz de la 23 sección.

Por el Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

FARMACIA NACIONAL DEL CANAZZI Y
CIA.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.

EDICTO DE PAPELARIA

El Dr. Angel S. Varela, en su calidad de Juez de Faz, a 18 de Julio de 1947.</p